DESur

Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DEsur

Nit: 901.387.801-2

CL 35 SUR 40 35 Tel: 480-13-00 Ext. 105

COMPROBANTE DE EGRESO 12059 Ene.26/2026

Proveedor: JARAMILLO PIEDRAHITA MARIA ELISA

Teléfono: 3154793607 **Fax:**

Nit / C.C.: 1.037.636.817 6 **Vlr. Pagado:** 5,856,303.00

Banco Beneficiario: **Nro. Cuenta:** **Tipo de Cuenta:**

Banco: 02 BANCO POPULAR **Nro. Cuenta:** 500804807522 RECURSOS PROPIOS DESur CTA B.POPULAR **Tipo de Cuenta:** Ahorros

Cheque: **Vlr. Cheque:**

Endosado a:

Valor en Letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA N°11 CONTRATO DESUR-CD-28-2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE FACTURA NO 146

Vr. Br.:	5,042,017.00	**Vr. Iva:**	957,983.00	**Notas:**	0.00
Reten:		**R. Iva:**	143,697.00	**R. Ica:**	
Otros:	0.00	**T. Ded:**	143,697.00	**Neto:**	5,856,303.00

Factura Número			Fecha Factura	Valor Factura	Valor Cancelado
XOT01	5492	146	Dic. 17 / 2025	6,000,000.00	6,000,000.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta		Centro de Costo	Débito	Crédito
11100693112	C Ah N°500-80480752-2 BPOPULAR.Recurs			5,856,303.00
24905501	Cuentas por pagar por Servicios		5,856,303.00	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2026	99	18	XOP50 33	XOP53 2137	6,000,000.00
Rubro Presupuestal: 2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de produccin			

RUIZ ARBOLEDA CAROLINA
Elaboró Tesorera

DANIELA ESCOBAR HERRERA
Directora Financiera y Administrativa
Revisó y Aprobó

DESur

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DEsur

Nit: 901.387.801-2

7522

26 enero

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN CONTABLE

Señor (es):
MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Nit: 1.037.636.817
CL 40 D SUR 39 98 MZ 9 TO E AP 310

Centro Costo: 99 GENERAL

Observaciones:
ACTA N°11 CONTRATO DESUR-CD-28-2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE FACTURA NO 146

FACTURA PROVEEDOR 5492
CONTRATO
Fecha: DIC. 17/2025
Valor: 5,856,303.00
Contrato: DESUR-CD-28-2025
Obligación: OB2137

Radicado: 73092
Doc. Prov: 146

VALORES		RETENCIONES				
Nombre	Valor	Código	Nombre	%	Valor	Base
Valor Gravado 19	5,042,017.00	IVA19	IVA EN SERVICIOS	19.00	957,983.00	5,042,017.00
Valor de retención de IVA.	143,697.00	IRET	RETENCION DE IVA	15.00	143,697.00	957,983.00
Valor IVA 19	957,983.00					

Cuenta		Número	Débito	Crédito	Base
51117901	Honorarios	5492	5,042,017.00		
24450601	IVA en Compra de servicios (DB)	5492	957,983.00		5,042,017.00
24905501	Cuentas por pagar por Servicios	5492		5,856,303.00	
24362501	I.V.A Retenido al Régimen Común	5492		143,697.00	957,983.00

Doc. Contable: XOC05 8056

LUIS DANIEL OLAYA CRUZ
Elaboró

SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA
Revisado Por

DANIELA ESCOBAR HERRERA
Director Financiero y Administrativo
Autorizó

18/12/25
11:00 AM

18 Dic
9:30am

Espacio para
Logo Corporativo

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
JARAMILLO PIEDRAHITA
NIT 1.037.636.817-6
Cl 40D sur 39 98 mz 9 TE apto 310
Tel: (604) 61335556
Envigado - Colombia
mariaeli.0916@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 146

Señores	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado		
NIT	901.387.801-2	**Teléfono**	(604) 4801300
Dirección	Calle 35 Sur # 40-35	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/12/2025, 15:16
Expedición	01/12/2025, 15:16
Vencimiento	15/01/2026

Ítem	Cantidad	Descripción	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR. PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE	19 %	6,000,000.00

DESur
Al Contestar cite Radicado: **2025-1300-042968-R** Id: **73092**
Fecha: 2025-12-15 10:03
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
Remitente: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Tipología Documental: COMUNICACION RECIBIDA
Folios: 1
Anexos: 0

DESur
CONTIENE ANEXOS

Total items: 1

Total Bruto	5,042,016.81
IVA 19%	957,983.19
Total a Pagar	6,000,000.00

Valor en Letras:
Seis millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-15 por $ 6,000,000.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS 27557612993 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

RESPONSABLE DE IVA-RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE - APLICAR RETENCION POR IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078560126 aprobado en 20240902 prefijo desde el número 43 al 500 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: 92c6a81369b25452a2ff853591fe587e31740f8daf74c7956a1ef98b9d9178e9f4c1a5459e1a087f2c864f16e7373fa4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DESur	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 03	Página: 1 de 4	

ACTA No 11
(15 de diciembre del 2025)

TIPO ACTA

PARCIAL	X	FINAL	

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:	**María Elisa Jaramillo Piedrahita**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.636.817
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	27557612993
CONTRATO N º:	DESur-CD-28-2025
FECHA DEL CONTRATO:	enero 16 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR
VALOR ANTES DE IVA:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
VALOR IVA:	N/A
VALOR TOTAL:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	DESur, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante transferencia electrónica, así: DOS (2) cuotas iguales mensuales por valor de por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ML ($7.00.000); NUEVE (9) cuotas iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ML ($6.000.000) y una última cuota por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000). Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada y cargada en SECOP II, junto con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (**PERSONA NATURAL:** salud, pensión y riesgos laborales) y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Nota: DESur contará con un término de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. **PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, el valor mensual que se cause será directamente proporcional a las actividades efectivamente ejecutadas por el contratista según los requerimientos solicitados por el supervisor en el mes
PLAZO INICIAL:	350 Días Calendario
FECHA DE INICIO:	16 de enero del 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA N ° 1:	N/A
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20240000001 del 01 de enero de 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual se aplicó la base de liquidación.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTÓ			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**		**SI**	**NO**
Planilla número		81980138	Certificado de Representante Legal			X
Periodo de Cotización		Noviembre				
Fecha de pago		29/11/2025	Certificado de Revisor Fiscal			X
Valor base de cotización		$7.000.000				
Salud		$875.000	Período de Cotización	**Noviembre**		
Pensión		$1.190.000				
Caja de compensación familiar		$42.000				
ARL tipo de riesgo	**I**	$ 36.600				

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por la contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR POR PAGAR

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$5.042.016,81
2	Glosa (+) (-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$5.042.016
4	IVA	19%	$957.983,19
6	Valor Total Cuota (3+4)		$6.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	N/A
Valor Total Por Pagar (6-7)			$6.000.000

Beneficiario del pago. <u>(Diligenciar solo si tiene endoso).</u>

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor Por Pagar	N/A	N/A

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endoso autenticado.

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA	X

EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PÚBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	
OTRO		**¿Cual?**			

El valor para pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma.

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor por ejecutar
33	16-01-2025	18	N/A	General	16-01-2025	2120202008	$6.000.000

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

NO APLICA	x

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una **X**)		
					SI	NO	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
VB° PRESUPUESTO							

Para constancia firma:

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
GERENTE

Notas.

- ✓ *La información y firmas de elaboró y aprobó son obligatorias.*
- ✓ *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.*
- ✓ *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.*

Elaboró:
Wendy Carolina Mejía Velásquez
Secretaria General

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP	✓	FIRMA DE RESPONSABLE	
RENDIDA EN SIA OBSERVA	✓		
REVISIÓN DE LA TESORERÍA	OK	FIRMA DE RESPONSABLE	

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-29, 08:00:13 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037636817
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81980138
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1967649029
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.143.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 1.190.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 875.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 36.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 42.000	$ 0
			SubTotales:	$ 2.143.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 2.143.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-01, 11:30:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81980138

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 29/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		
Documento	CC1037636817	**Dirección**	CR 41 SUR #40 D - 33 BARRIO EL DORADO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043311167
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037636817	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7,000,000	$ 1,190,000	(EPS010) EPS SURA	$ 7,000,000	$ 875,000	0,522	$ 7,000,000	$ 36,600	(CCF04) COMFAMA	$ 7,000,000	$ 42,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,143,600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 1,190,000	$ 875,000	$ 36,600	$ 42,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,143,600	$ 0	$ 2,143,600

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 11

PARA: ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ– Gerente
FECHA: 15 de diciembre del 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N °	DESur-CD-28-2025
FECHA DEL CONTRATO:	enero 16 de 2025
CONTRATISTA:	María Elisa Jaramillo Piedrahita
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.037.636.817
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR
VALOR DEL CONTRATO:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO[1]:	16 de enero 2025
PRORROGA N° 01	N/A
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	350 Días Calendario, contados a partir del inicio en plataforma SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el Manual de Contratación de la empresa, supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*', según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **16 de noviembre al 15 de diciembre del 2025**

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
OBLIGACIONES GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral	La contratista da cumplimiento a esta obligación, presentando pago de la seguridad social.
El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012).	La contratista cumplió con el presente requisito para dar inicio al contrato.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	La abogada acoge recomendaciones dadas por parte de la supervisión.
Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión.	No le fueron asignados informes en este período.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato.	No fue requerida en este periodo la asistencia de la abogada a reuniones.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad pública contratante	Los procedimientos son aplicados por la contratista con el fin de cumplir con las actividades propias de su contrato, como las plataformas -SECOP I y II.
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Se observa manejo y cuidado de la documentación e información a cargo de la abogada.
Presentar cuenta de cobro acompañada del	Se presenta cuenta de cobro y anexos.

informe de gestión en las fechas establecidas con el Vº Bº de la Supervisión y cargarla en SECOP II. i) Procurar el cuidado integral de su salud.	
Procurar el cuidado integral de su salud.	La contratista lo cumple.
Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo	No es requerida la utilización de elementos de protección en este periodo para el cumplimiento de sus actividades
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se cumple no se presentaron accidentes o incidentes en este periodo.
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Se cumple, se presenta una comunicación asertiva con la abogada.
Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea DESur.	Para este periodo no fueron suministrados implementos para el desarrollo del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Se cumple, la abogada trata con respeto a todo el personal.
Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	Se observa buen uso de la papelería por parte de la contratista cuando esta se encuentra presente en la empresa.
Realizar cada mes la presentación de la cuenta de cobro, el informe de Gestión de Contratistas.	La contratista cumple parcialmente esta obligación, ya que si bien presenta la factura con sus anexos no lo hace cumpliendo la forma de pago establecida en el contrato.
Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que le brinda DESur.	Se cumple, la abogada guarda reserva de los asuntos que conoce para cumplir con el objeto del contrato.
Salvaguardar los equipos, información, materiales y archivos que estén a su cuidado y protección.	La abogada no tiene equipos a su cargo; no obstante salvaguarda los archivos e información que se entregan para el desarrollo del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
Realizar la asesoría y acompañamiento jurídico integral a la Entidad, entorno a los procesos de la gestión contractual.	Constantemente se brinda asesoría al equipo de la secretaría general, a la secretaria y al gerente.

Brindar asesoría y apoyo en los asuntos jurídicos y legales de los procesos de contratación estatal.	Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte. Se revisa derecho de petición según solicitud del director de ejecución Se realiza concepto respecto de pago de honorarios por parte de Copacabana a DESur Se realiza reunión con el asesor disciplinario respecto de proyecto de acto administrativo para fortalecer la planeación de los procesos contractuales. Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con los temas de reserva y confidencialidad. Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva
Asesorar la respuesta de los derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes que requieran de un concepto jurídico.	Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte. Se revisa derecho de petición según solicitud del director de ejecución Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio
Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en las nuevas líneas de negocio de la empresa para su reglamentación e implementación	Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte. Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con los temas de reserva y confidencialidad. Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva
Analizar desde la óptica legal textos o documentos que fueren sometidos a su consideración.	Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte. Se revisa derecho de petición según solicitud del director de ejecución Se realiza concepto respecto de pago de honorarios por parte de Copacabana a DESur

	Se realiza reunión con el asesor disciplinario respecto de proyecto de acto administrativo para fortalecer la planeación de los procesos contractuales. Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con lo temas de reserva y confidencialidad. Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva
Proponer los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la empresa.	Se realiza reunión con el asesor disciplinario respecto de proyecto de acto administrativo para fortalecer la planeación de los procesos contractuales. Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con los temas de reserva y confidencialidad. Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva
Asesoría y revisión de los diferentes documentos y/o formatos empleados por la secretaria general para el desarrollo de la gestión contractual	Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva
Las demás actividades que le sean encomendadas relacionadas con el objeto del contrato.	Se realiza reuniones constantes con la secretaría general en relación con los diferentes temas a su cargo.

2.4Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art. 50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTÓ			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**	**SI**	**NO**
Planilla número	81980138		Certificado de Representante Legal		X
Periodo de Cotización	Noviembre				

Fecha de pago		29/11/2025	Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización		$7.000.000			
Salud		$875.000	Período de Cotización	Noviembre	
Pensión		$1.190.000			
Caja de compensación familiar		$42.000			
ARL tipo de riesgo	I	$ 36.600			

2.5Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$5.042.016,81
2	Glosa (+) (-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$5.042.016,81
4	IVA	19%	$957.983,19
6	Valor Total Cuota (3+4)		$6.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	N/A
Valor Total Para Pagar (6-7)			$6.000.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA N °	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor del contrato	-	**$71.000.000**	100%	-
Pago acta 1	**84**	$7.000.000	9,85%	13/03/2025
Pago acta 2	**100**	$7.000.000	9,85%	13/06/2025
Pago acta 3	**101**	$6.000.000	8.45%	13/06/2025
Pago acta 4	**105**	$6.000.000	8.45%	13/06/2025
Pago acta 5	**112**	$6.000.000	8.45%	15/08/2025
Pago acta 6	**114**	$6.000.000	8.45%	6/10/2025
Pago acta 7	**124**	$6.000.000	8.45%	6/10/2025
Pago acta 8	**130**	$6.000.000	8.45%	12/11/2025
Pago acta 9	**132**	$6.000.000	8.45%	19/11/2025
Pago acta 10	**144**	$6.000.000	8.45%	
Valor total acta de pago		**$62.000.000**	87.3%	-
Valor por ejecutar del contrato		**$9.000.000**	12.7%	-

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.6Seguimiento jurídico

- Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por la contratista para la celebración del contrato permanecen en las mismas condiciones.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
001	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]:

La contratista ha presentado cumplimiento de las obligaciones generales y especificas pactadas en el contrato.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: La contratista presenta la factura con sus anexos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en el contrato, dentro del período comprendido del **16 de noviembre al 15 de diciembre del 2025**

Se otorga Visto Bueno para el pago, de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.
[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3. Documentos anexos:

- Planilla de pago de seguridad social.
- Informe de actividades efectuadas en el periodo facturado.
- Documento con las evidencias de las actividades realizadas en el periodo.
- Factura núm. 146.

FIRMA

WENDY CAROLINA MEJIA VELÁSQUEZ
Supervisora

DESur

INFORME DE GESTION CONTRATISTAS

Dependencia: Secretaría General	**Contrato Nro.:** DESur-CD-28-2025	
Contratista: María Elisa Jaramillo Piedrahita	CC	1.037 636 817

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales para brindar asesoría jurídica integral a la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur".

Supervisora: Wendy Carolina Mejía Velásquez

Fecha Informe: 15/12/2025 **Desde :** 16/11/2024 **Hasta:** 15/12/2025

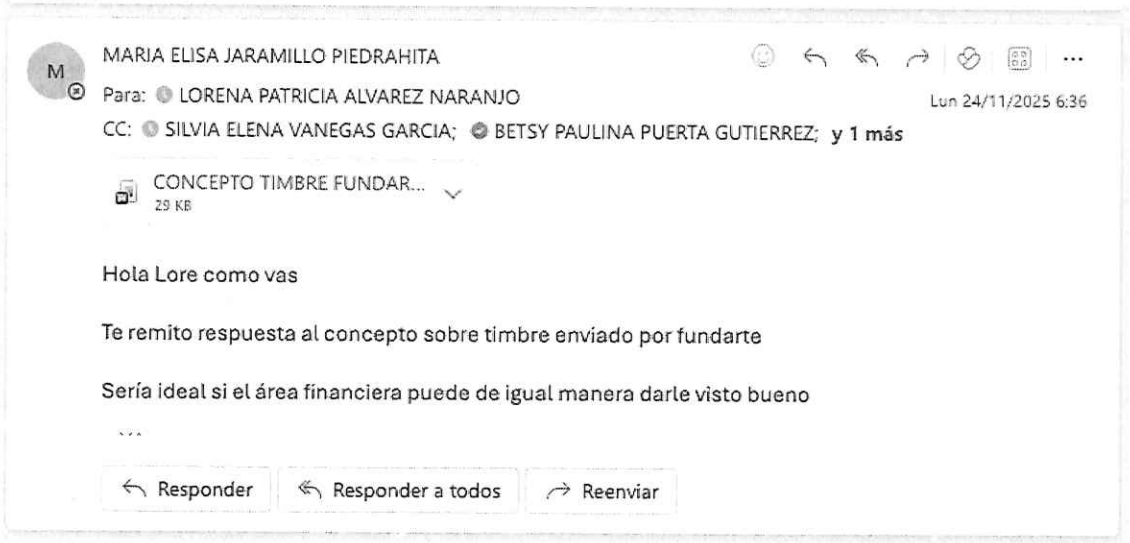
ACTIVIDADES DEL MES

1OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA PARA SU CUMPLIMIENTO	OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES
Asesoría y acompañamiento jurídico integral en torno a los procesos de la gestión contractual	EJECUTADO	Constantemente se brinda asesoría al equipo de la secretaría general, a la secretaria y al gerente.	
Brindar asesoría y apoyo en los asuntos jurídicos y legales de los procesos de contratación estatal.	EJECUTADO	Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte. Se revisa derecho de petición según solicitud del director de ejecución Se realiza concepto respecto de pago de honorarios por parte de Copacabana a DESur Se realiza reunión con el asesor disciplinario respecto de proyecto de acto administrativo para fortalecer la planeación de los procesos contractuales. Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con lo temas de reserva y confidencialidad. Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva	
Asesorar la respuesta de los derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes que requieran concepto jurídico	EJECUTADO	Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte. Se revisa derecho de petición según solicitud del director de ejecución Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio	
Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en las nuevas líneas de negocio de la empresa para su reglamentación e implementación	EJECUTADO	Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte. Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con lo temas de reserva y confidencialidad. Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva	
Analizar desde la óptica legal textos o documentos que fueren sometidos a su consideración	EJECUTADO	Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte. Se revisa derecho de petición según solicitud del director de ejecución Se realiza concepto respecto de pago de honorarios por parte de Copacabana a DESur Se realiza reunión con el asesor disciplinario respecto de proyecto de acto administrativo para fortalecer la planeación de los procesos contractuales. Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con lo temas de reserva y confidencialidad. Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva	
Proponer los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la empresa.	EJECUTADO	Se realiza reunión con el asesor disciplinario respecto de proyecto de acto administrativo para fortalecer la planeación de los procesos contractuales. Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con lo temas de reserva y confidencialidad. Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva	
Asesoría y revisión de los diferentes documentos y/o formatos empleados por la secretaría general para el desarrollo de la gestión contractual	EJECUTADO	Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014 Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva	
Las demás actividades que le sean encomendadas relacionadas con el objeto del contrato	EJECUTADO	Se realiza reuniones constantes con la secretaría general en relación con los diferentes temas a su cargo.	

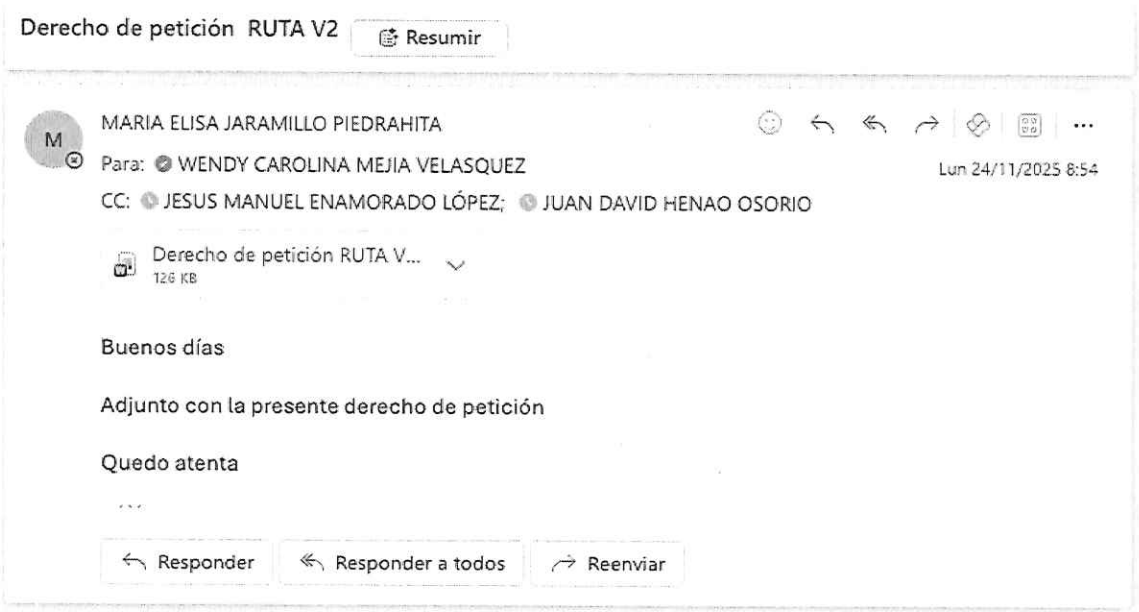
Entrega Contratista:	**María Elisa Jaramillo**	**Recibido de Supervisora:**	**Wendy Carolina Mejía Velásquez**
Firma:			
Fecha:	**15/12/2025**		**15/12/2025**

EVIDENCIAS NOVIEMBRE DICIEMBRE

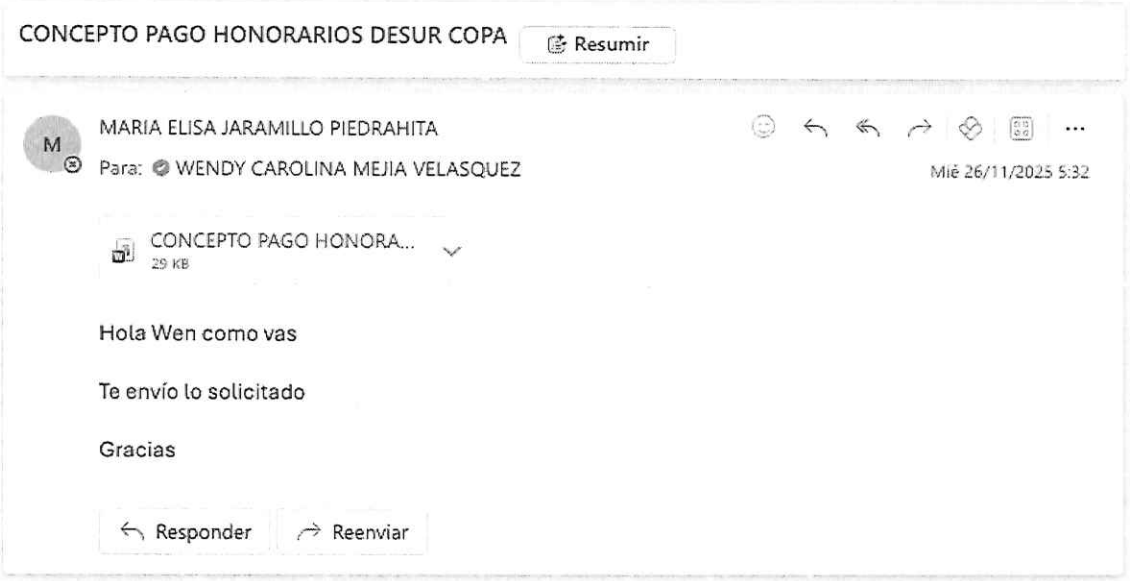
Se da respuesta a solicitud de concepto respecto de la aplicación del impuesto de timbre en contratos con ESALES, según solicitud realizada por fundarte.



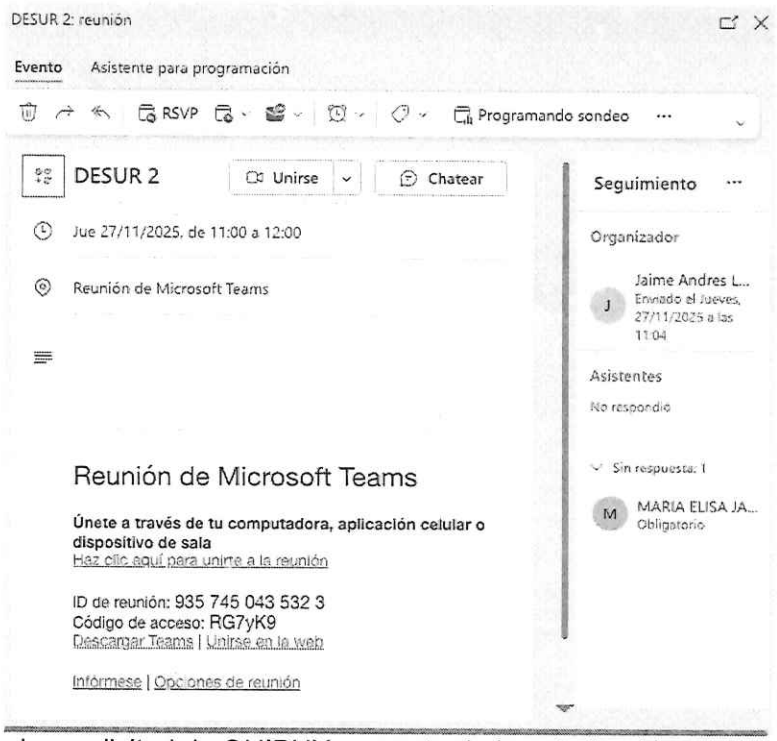
Se revisa derecho de petición según solicitud del director de ejecución



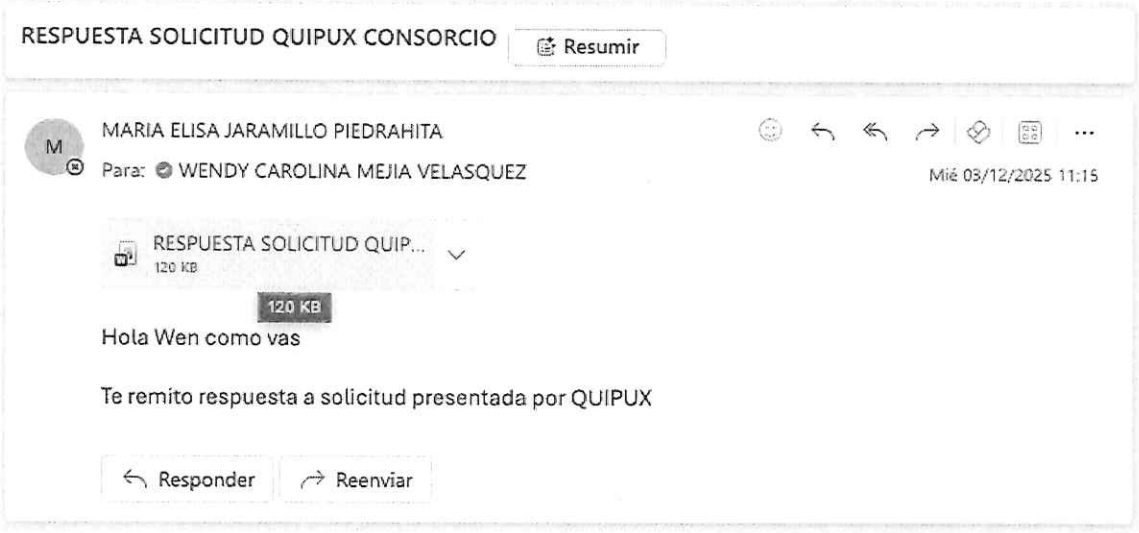
Se realiza concepto respecto de pago de honorarios por parte de Copacabana a DESur



Se realiza reunión con el asesor disciplinario respecto de proyecto de acto administrativo para fortalecer la planeación de los procesos contractuales.



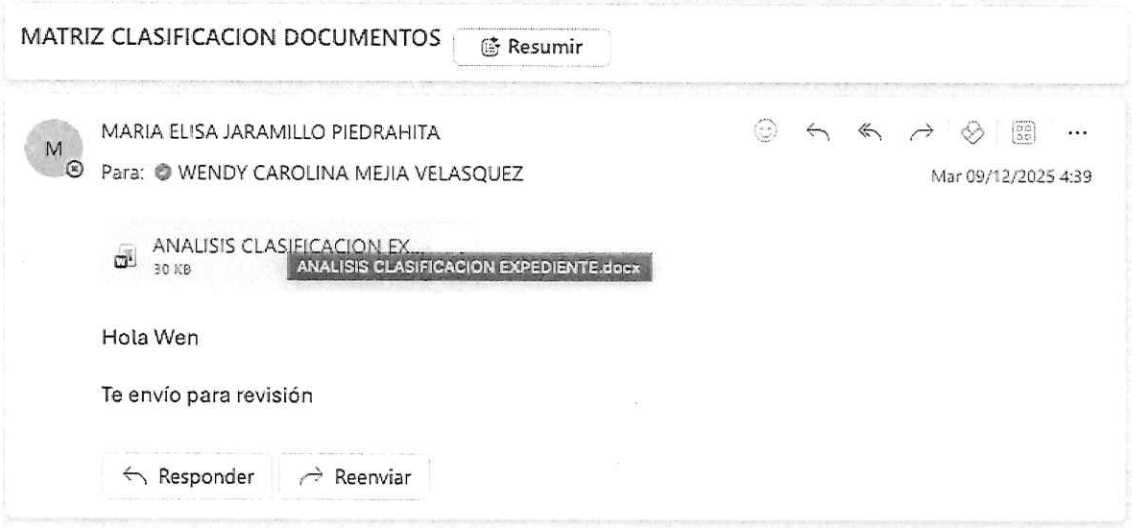
Se responde a solicitud de QUIPUX respecto de la autorización para creación de consorcio



Se emite concepto respecto de la publicidad de los procesos en SECOP II en relación con lo temas de reserva y confidencialidad.



Se elabora matriz de clasificación de documentos de acuerdo con lo establecido en la ley de Transparencia y Derecho de acceso a la información, Ley 1712 de 2014



Se elabora certificado de no publicación para documentos que tienen reserva



Diego Ortega

CUENTA DE COBRO N° 004
Envigado, 15 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 004

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESur
NIT: 901.387.801-2

Debe a:
LAURA HENAO LOAIZA
C.C: 1.037.665.703

La suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.464.265), por concepto de acta de pago nro. **04** del contrato de Prestación de Servicios DESur-CD-227-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR". Comprende el periodo de ejecución del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2025.

Certifico bajo la gravedad del juramento que he cancelado los aportes a la seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2025 con número de planilla **81239351** con fecha de pago del 11 de noviembre de 2025.

Aportes Fondo de Pensiones:	$ 227.800
Aportes a EPS:	$ 178.000
Aportes a ARL:	$ 7.500
Total, seguridad social:	***$ 413.300***

Solicito que estos valores sean descontados de la base de retención en la fuente.

"*Bajo gravedad de juramento manifiesto que, no me aplica el artículo 1° en el numeral 6 del decreto 1808, según lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.*"

Laura H. L.

LAURA HENAO LOAIZA
CC: 1.037.665.703
Cel: 324 1206006

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros Bancolombia número 01915291038

banco popular

Fecha Actual: 2026/01/28 | Hora Ingreso: 16:03 IP: 200.122.196.139

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 901387801
Generado por: CAROLINA RUIZ ARBOLEDA

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/01/26	2026/01/26
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO7522
Nro. Producto	*****7522
Fecha Transferencia	2026/01/26
Nombre Destinatario	Maria Elisa Jaramillo Piedrahita
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	1037636817
Valor Transferencia	$5,856,303.00

Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	27557612993
Referencia / Nro. Factura	9999
Información Adicional	9999
Estado	Exitosa
Nro. Autorización	619PSG7P0P004096
Fecha de Emisión	2026/01/26
Exonerar Transacción de GMF	N/A

banco popular

Fecha Actual: 2026/01/28 | Hora Ingreso: 16:03 IP: 200.122.196.139

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 901387801
Generado por: CAROLINA RUIZ ARBOLEDA

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/01/26	2026/01/26
Estado		
Todos		

Usuario Crea	CAROLINA RUIZ ARBOLEDA
Usuario Aprueba/Rechaza	Daniela Escobar Herrera
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
Daniela Escobar Herrera